CIUDAD Y FECHA:	CHIQUINQUIRÁ, 01 DE JULIO DE 2018
CONTRATO N°:	95-7-20137-18
CONTRATISTA:	DR. LUIS JESÚS OSORIO DUSSAN
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CERO VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($12.030.207,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 25 de junio al 31 de diciembre de 2018; 06 meses y 06 días.
FECHA DE ENTREGA:	01 de julio de 2018
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Capitán GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELÁSQUEZ
CARGO QUE DESEMPEÑA:	Jefe Área Sanidad Boyacá
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$.388.071,00
RECEPCION DE LOS BIENES:	NO APLICA

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	**NO APLICA**
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	**NO APLICA**
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	**NO APLICA**
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	**NO APLICA**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como MEDICO GENERAL de 4 horas del ESPAB Chiquinquirá, Certifico que el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que estable el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado por lo cual se avala el pago de la Cuenta de Cobro No 01/07 de fecha 01 de julio de 2018.

Actividades desarrollas dentro del objeto del contrato:

1. Aplica las guías de manejo, manuales de guías y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la el dirección de Sanidad.
2. Realiza la notificación semanal o inmediata obligatoria según los lineamientos del sistema de vigilancia epidemiológica.
3. Realiza interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo a las normas del sistema de referencia y contra referencia institucional.
4. Realiza el registro cronológico de las condiciones de salud del Paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados.
5. Lidera la Política de seguridad del Paciente.

6. Realiza la anamnesis, el examen físico, el análisis de la sintomatología y análisis de resultados de examen físico, para emitir diagnóstico y tratamiento de acuerdo a las guías de manejo y protocolos.
7. Realiza el control médico adecuado periódico a pacientes.
8. Educa al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de las enfermedades.
9. Realiza el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos.
10. Participa en la elaboración y desarrollo de programas de Promoción y prevención.
11. Realiza control a pacientes crónicos
12. Prescribe los medicamentos en forma genérica, si no se encuentra en el vademécum lo solicita al comité tecno científico.
13. Lidera el comité de Historias clínicas.

No. Factura y/o Cuenta de Cobro	Fecha de Documento	Valor	Nota crédito o débito	Valor Neto
01/07	01/07/2018	$.388.071,00	$ 0,00	$.388.071,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		**$.388.071,00**	**$ 0,00**	**$.388.071,00**

Capitán **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELÁSQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá